

SANTIAGO, 11 JUNIO 2024

## RESOLUCIÓN N° 02024 EXENTA

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°07 de 2023; Resolución Exenta N°0711 de 2024; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos, mediante Memorándum N°403 de fecha 29 de mayo de 2024; y

### CONSIDERANDO

1. Que, la Resolución Exenta N°07 de 2023, aprueba el Diplomado en Gestión Integral de Seguridad Privada, código 160001.

2. La Resolución Exenta N°0711 de 2024 que autoriza la dictación de la 2ª versión del Diploma en Gestión Integral de Seguridad Privada.

3. El Memorándum N°403 de 2024 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, en el que solicita la dictación de la 3ª versión del Diploma en Gestión Integral de Seguridad Privada.

4. Que, el retraso del acto administrativo se debe a asuntos administrativos por parte de la Dirección encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación con la resolución correspondiente.

5. Que, así las cosas, el Memorándum N°403 de 2024 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

### RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese** la 3ª versión del **DIPLOMA EN GESTIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA**, aprobado por Resolución Exenta N°07 de fecha 05 de enero de 2023, impartido por la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, en las condiciones que se indican:

II. El Diploma se dictará entre el 09 de abril y el 31 de agosto de 2024, con un total de 440 horas cronológicas, para un cupo de 36 participantes, en modalidad E-learning.

El valor del Diploma es el siguiente:

	Valor por Alumno	Total, Alumnos
Matricula	\$100.000	
Arancel Gral.	\$1.207.500	36

Forma de Pago	Valor por Alumno	Total, Alumnos
Arancel General	\$1.207.500	8
Dscto 5% Pago Contado	\$1.147.125	4
Dscto 10% Misma Empresa	\$ 1.086.750	13
Dscto 20 % Func Publico, Genero	\$966.000	10
Dscto 30% Ex Alumno UTEM	\$845.250	1
		36

III. El valor del Diploma se podrá pagar en 6 (seis) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

IV. Los beneficiados con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, en 6 (seis) cuotas mensuales, mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Modalidades de pago pactadas con los alumnos/as:

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Matricula	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
1			Adán Moisés	Carrasco	Anabalón	\$100.000	\$1.207.500	No Aplica	0	\$ 1.207.500	1 cupon
2			Alfredo Guillermo	Espinoza	Ugarte	\$100.000	\$1.207.500	No Aplica	0	\$ 1.207.500	1 cupon
3			Stefany Alexandra	Hermosilla	Sanhueza	\$100.000	\$1.207.500	No Aplica	0	\$ 1.207.500	1 cupon
4			Marco Antonio	López	Carrasco	\$100.000	\$1.207.500	No Aplica	0	\$ 1.207.500	1 cupon
5			Viviana Elisa	Marcias	Hormazabal	\$100.000	\$1.207.500	No Aplica	0	\$ 1.207.500	6 cupones
6			Rodrigo Antonio	Muñoz	Muñoz	\$100.000	\$1.207.500	No Aplica	0	\$ 1.207.500	5 cupones
7			Juan Jose	Verdejo	Flores	\$100.000	\$1.207.500	Func publico	20	\$ 966.000	1 cupon
8			Nicolas Anibal	Verdugo	Sepulveda	\$100.000	\$1.207.500	No Aplica	0	\$ 1.207.500	4 cupones
9			Luis Hernan	Bustamante	Soto	\$100.000	\$1.207.500	No Aplica	0	\$ 1.207.500	1 cupon
10			Carlos Ismael	Padilla	Cabrera	\$100.000	\$1.207.500	Pago Contado	5	\$ 1.147.125	1 cupon
11			Rubén Virgilio	Santoro	Pizarro	\$100.000	\$1.207.500	Pago Contado	5	\$ 1.147.125	1 cupon
12			Lidia Emperatriz	Solar	Lagos	\$100.000	\$1.207.500	Pago Contado	5	\$ 1.147.125	1 cupon
13			Javier Ignacio	Maldini	De La Fuente	\$100.000	\$1.207.500	Pago Contado	5	\$ 1.147.125	1 cupon
14			Julio Eduardo	Bustamante	Kusch	\$100.000	\$1.207.500	Func Publico	20	\$ 966.000	5 cupones
15			Daniel Alejandro	Estrada	Garay	\$100.000	\$1.207.500	Func Publico	20	\$ 966.000	1 cupon
16			Ivan Antonio	Guajardo	Rojas	\$100.000	\$1.207.500	Func Publico	20	\$ 966.000	4 cupones
17			Eduardo Antonio	Ochoa	Concha	\$100.000	\$1.207.500	Func Publico	20	\$ 966.000	5 cupones
18			Javier Rigoberto	Roca	Olivares	\$100.000	\$1.207.500	Func Publico	20	\$ 966.000	1 cupon
19			Claudio	Aro	Haro	\$100.000	\$1.207.500	Func Publico	20	\$ 966.000	4 cupones
			Marcelo				\$1.207.500			\$ 966.000	
20			Sergio Humberto	Osses	Arenas	\$100.000	\$1.207.500	Func Publico	20	\$ 966.000	4 cupones
21			Cristian Antonio	Castro	Alvarado	\$100.000	\$1.207.500	Func Publico	20	\$ 966.000	1 cupon
22			Jeannette Alennis	Godoy	Catalan	\$100.000	\$1.207.500	Func Publico	20	\$ 966.000	1 cupon
23			Luis Alberto	Lopez	Loyola	\$100.000	\$1.207.500	Ex Alumno UTEM	30	\$ 845.250	1 cupon
24			Juan Manuel	Aguirre	Buen Dia	\$100.000	\$1.207.500	Misma Empresa	10	\$ 1.086.750	5 cupones
25			Yael Macarena	Corey	Flores	\$100.000	\$1.207.500	Misma Empresa	10	\$ 1.086.750	1 cupon
26			Manuel Alejandro	Easton	Yañez	\$100.000	\$1.207.500	Misma Empresa	10	\$ 1.086.750	1 cupon
27			Jorge Mario	Gonzalez	Rosales	\$100.000	\$1.207.500	Misma Empresa	10	\$ 1.086.750	1 cupon
28			Juan Carlos	Muñoz	Castillo	\$100.000	\$1.207.500	Misma Empresa	10	\$ 1.086.750	1 cupon
29			Flor Adriana	Ponce	Ponce	\$100.000	\$1.207.500	Misma Empresa	10	\$ 1.086.750	1 cupon
30			Roberto Mauricio	Rivera	Castillo	\$100.000	\$1.207.500	Misma Empresa	10	\$ 1.086.750	5 cupones
31			Oscar Sebastian	Riveros	Martinez	\$100.000	\$1.207.500	Misma Empresa	10	\$ 1.086.750	1 cupon
32			Sergio Gabriel	Rojas	Mazuela	\$100.000	\$1.207.500	Misma Empresa	10	\$ 1.086.750	5 cupones
33			Felipe Esteban	Silva	Quiroz	\$100.000	\$1.207.500	Misma Empresa	10	\$ 1.086.750	1 cupon
34			Benjamin Rolando	Urmeneta	Salazar	\$100.000	\$1.207.500	Misma Empresa	10	\$ 1.086.750	1 cupon

35		Macarena Andrea	Vergara	Quezada	\$100.000	\$1.207.500	Misma Empresa	10	\$ 1.086.750	1 cupon
36		Juan Carlos	Vergara	Ulloa	\$100.000	\$1.207.500	Misma Empresa	10	\$ 1.086.750	1 cupon

V. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VI. El Programa es dictado por DIRECAP y el Coordinador Académico del Diploma es el Sr. José Luis Ojeda.

VII. Al término del Diploma, los participantes que aprueben éste, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

VIII. Autorízase el Presupuesto por Centro año 2024 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°586 de 13 de mayo de 2024.

IX. Impútese los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al subtítulo 2, ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga  
 Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga  
 Fecha: 2024.06.12 09:32:48 -04'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS  
 Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS  
 Fecha: 2024.06.11 18:00:23 -04'00'

**DISTRIBUCIÓN**

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
 Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
 Contraloría Interna  
 Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
 Dirección Jurídica  
 Dirección de Capacitación y Postítulos  
 Departamento de Aranceles  
 Unidad de Títulos y Grados  
 Coordinador Académico (Sr. José Luis Ojeda)

**PCT**  
 PCT/ppp